



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD  
Región del BioBío  
Llama a Concurso para proveer el cargo de  
OPERADOR/A DE MOTONIVELADORA  
PROVINCIA DE CONCEPCION**

**Código: 8- 764**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Auxiliar Grado 21° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

**\$ 443.087 aprox.**

Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

|                 | 1er Año    |
|-----------------|------------|
| Mes Normal      | \$ 365.671 |
| Mes con Bonos   | \$ 597.920 |
| PROMEDIO APROX: | \$ 443.087 |

\* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

**VACANTES**

1

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Vialidad - Región del Biobío, Provincia de Concepción.

**PERFIL DEL CARGO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Mantenimiento de caminos y bermas, como también llevar a cabo el programa conducente al logro de metas del Servicio.

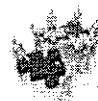
**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- ✓ Mantener la maquinaria pesada en condiciones óptimas para su funcionamiento, realizando las actividades menores pertinentes que aseguren funcionamiento, limpieza y utilización, de acuerdo a un Instructivo de Manual de Operadores del Servicio.
- ✓ Se entiende por maquinaria pesada: **Motoniveladora.**
- ✓ Llevar a cabo instrucciones diarias de la jefatura directa o plan de trabajo por períodos mayores de tiempo.
- ✓ Salidas a faena y trabajos en coordinación con encargados(as) de Inspectorías, y jefaturas de Conservación Provincial, Jefaturas de Maquinarias, Jefatura Provincial.
- ✓ Llevar registro y mantención de bitácora diaria a ser entregada a la Jefatura directa: registrando tipo de trabajo realizado, desperfectos, panas, estado general de la máquina e insumos solicitados, horas de trabajo, combustible utilizado, etc.
- ✓ Realizar trabajos de perfiladura de caminos no pavimentados, limpieza de faja y cunetas, recebos de materiales pétreos sobre caminos, etc.
- ✓ Sus labores serán realizadas a nivel Provincial, y eventualmente, Regional.
- ✓ Dar cumplimiento al Manual de Operadores del Servicio.

**COMPETENCIAS DEL CARGO**

- ✓ **Iniciativa:** Preferencia por actuar, hacer más de lo requerido o esperado en un trabajo dado, hace cosas que no se han solicitado o crea nuevas oportunidades. Se prepara para enfrentar escenarios futuros.
- ✓ **Probidad:** Presentar una conducta funcionaria intachable basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo, orientando las propias acciones al cumplimiento de los objetivos de la institución, a la mejor prestación de servicios y realizando las funciones con dedicación y eficiencia. Asimismo existe una preeminencia del interés general por sobre el individual.
- ✓ **Responsabilidad:** Competencia asociada a que el/la funcionario/a tenga conciencia de que cada uno/a es responsable de su propio rendimiento dentro de la organización, asociada al compromiso con que la persona realiza las tareas encomendadas, desempeñándose en forma activa, cumpliendo lo asignado por encima de sus propios intereses; esto implica claridad y comprensión de las actividades que debe realizar y de los objetivos buscados.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://Intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzo y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo y de la organización. Implica la intención de trabajar cooperativamente y desarrollar colaboración e interdependencia, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.

**REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA**

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Licencia de Enseñanza Media o equivalente** y estar en posesión de licencias de conducir necesarias.

*(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)*

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable al menos 3 años en funciones similares acreditadas.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Deseable conocimientos básicos de mecánica.
- ✓ Deseable conocimientos específicos de la maquinaria pesada
- ✓ Deseable conocimientos adquiridos a través de cursos especiales relacionados con la función del cargo.
- ✓ Antecedentes intachables de hoja de vida del operador(a) o conductor(a).
- ✓ Licencias de conducir clase **A-2** (de ley **18.290** sin restricciones) o clase **A-4** (de ley **19.495**) y clase **D**. Todas al día.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

**REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**En caso de ser funcionario(a) público(a)** deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
  - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
  - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



[www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad), especificando **código del concurso al que postula**.

- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Licencia de Enseñanza media o equivalente. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que experiencia laboral en el área y funciones asociadas al cargo. (fotocopia).
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, Certificados que acrediten capacitación pertinente a funciones del cargo al que postula, si es que la tuviera, y que posteriormente puedan ser presentados en original. (fotocopia)
- Fotocopias Licencias de conducir clase **A-2** (de ley **18.290** sin restricciones) o clase **A-4** (de ley **19.495**) y clase **D**. (**Fotocopia actualizada de licencias vigentes**).
- Hoja de vida del conductor (**Fotocopia actualizada**)
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

**En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
  - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

*\* No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

**\* RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

*\* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº6

### RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad Biobío, ubicada en calle Prat N° 501, Barrio Cívico, piso 5, Concepción; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad Bío Bío, ubicada en calle Prat N° 501, Barrio Cívico, piso 5, Concepción. En caso de enviar los antecedentes a través de la Empresa de Correos de Chile, remitirlo a Casilla 2761, Oficina Regional Concepción.
- No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Biobío donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

### ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>



con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.



| ETAPA PUNTAJE  | FACTOR                                   | DESCRIPCION FACTOR   | CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR  | PUNTAJES   | PUNTAJE MAXIMO FACTOR | PUNTAJE MINIMO DE APROBACION POR ETAPAS |
|--|--|--|---|--|-----------------------|---|
| <b>I. Evaluación Curricular</b><br><br>30  | Títulos, y Cursos de Capacitación        | Estudios   | Posee título o nivel de estudios de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.  | 10   | 30                    | 15                                      |
|  |  |  | Otros Títulos   | 5  |                       |   |
|  |  |  | No posee título o Nivel de estudios requerido en las Bases                            | No continúa en el proceso                            |                       |   |
|  |  | Capacitación Certificada   | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)              | 10   |                       |   |
|  |  |  | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)                 | 5  |                       |   |
|  |  |  | No posee Capacitación específica relacionada con el cargo                             | 0  |                       |   |
|  | Experiencia Laboral                      | Deseable 3 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo        | Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases                   | 10   |                       |   |
|  |  |  | Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases                          | 5  |                       |   |
|  |  |  | No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases                               | No continúa en el proceso                            |                       |   |
|  | <b>II.- Evaluación Técnica</b><br><br>40 | Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo | Aplicación de Prueba Técnica  | Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica |                       |   |
| Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección |  |  |   | 5  |                       |   |
| Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección             |  |  |   | No continúa en el proceso                            |                       |   |
| Evaluación Oral y/o Práctica de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo                     |  | Evaluación Técnica   | Presenta el perfil técnico necesario para el cargo.                                   | 20   |                       |   |
|  |  |  | No presenta el perfil técnico necesario para el cargo .                               | No continúa en el proceso                            |                       |   |
|  |  |  |   |  |                       |   |
| <b>III.- Evaluación Psicolaboral</b><br><br>30   | Perfil Psicolaboral                      | Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales                   | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.                   | 30   | 30                    | 5                                       |
|  |  |  | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo. | 15   |                       |   |
|  |  |  | Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo                 | 5  |                       |   |



### FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 06 al 19 de Julio de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 20 de Julio al 19 de Agosto de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 26 de Agosto de 2011 aprox.

*Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.*

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

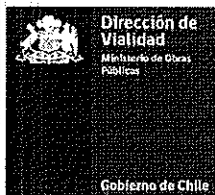
### ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

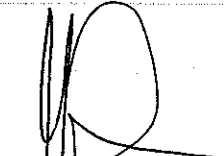
SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

**INFORMACION DE CONTACTO**

|  |   |
|--|---|
| <b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>                | Sr. Fernando Olave Vera<br>Unidad Regional de RR.HH. y Administración – Biobío  |
| <b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b> | <a href="mailto:Fernando.olave@mop.gov.cl">Fernando.olave@mop.gov.cl</a>  |
| <b>SITIO WEB</b>                               | <a href="http://intranet.vialidad.cl">http://intranet.vialidad.cl</a><br><a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a><br><a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a> |
| <b>TELEFONO</b>                                | (41) 2852057 – 2852058  |
| <b>DIRECCIÓN</b>                               | Prat N° 501, Barrio Cívico, piso 5, Concepción  |

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

|  |  |
|--|--|
| <b>AUTORIZADO POR</b>                  | Sr. Miguel Ormeño Bascuñan   |
| <b>CARGO</b>                           | Jefe de Unidad Regional de RR.HH. y Administración –<br>Dirección de Vialidad Región del Biobío  |
| <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>             | 05 de Julio de 2011  |
| <b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b> | <b>N° 543</b>  |
| <b>FIRMA RESPONSABLE</b>               | <br><b>MIGUEL ORMEÑO BASCUÑAN</b><br>Técnico Universitario<br>Jefe (S) Unidad de RR.HH. y Administración<br>Dirección de Vialidad VIII Región |

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

